

FECHA: 5.11.2020

ORIGEN: COMISIÓN GESTORA

CIRCULAR

GENERAL N° 104

Anula la

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DA ASAMBLEA GENERAL

CUMPLIMIENTO:
CONOCIMIENTO:

ASUNTO: AUTORIZACION CAMBIO CRITERIOS VOTACION PRESIDENTE Y COMISION DELEGADA

V.º B.º:

TEXTO:

Se participa que habiendo solicitado al CSD autorización para celebrar las votaciones de Presidente y Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEJYDA, como consecuencia de la delicada situación sanitaria, mediante el sistema de voto online, lo que supone un cambio de criterios establecidos en la Orden de procesos electorales, se ha recibido la autorización correspondiente. Se adjunta el escrito de solicitud y la resolución del CSD que serán publicados en la web federativa, en cumplimiento de la Disposición final primera de la Orden de procesos electorales.

Asimismo, se comunica que la convocatoria oficial para la reunión de la Asamblea General extraordinaria, que se celebrará el día 21 de noviembre, será remitida a la mayor brevedad posible junto con la especificación del procedimiento de realización del voto Online.

Madrid, 5 de noviembre de 2020

El Presidente de la Comisión Gestora

Juan Carlos Barcos Nagore